

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE DELINEANTE, PERSONAL FUNCIONARIO, CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, NÚMERO DE CONVOCATORIA: 01.1, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo relativo a la estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de 1 PLAZA DE DELINEANTE, personal funcionario, número de convocatoria: 01.1, por el procedimiento de concurso de méritos, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar y hacer públicas las calificaciones provisionales de la valoración de méritos, conforme a lo establecido en la base 9.1.3 de las de la convocatoria, que establece que la puntuación de la fase de concurso, que nunca podrá superar los puntos máximos establecidos en las bases, será la suma aritmética de las puntaciones obtenidas según lo establecido en las bases 9.1.1. Experiencia profesional y 9.1.2 Formación.

SEGUNDO: El plazo para formular alegaciones es de DIEZ días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arroyomolinos, además será publicado en la página web del Ayuntamiento. Las alegaciones se presentarán en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), preferiblemente por sede electrónica y deberán formularse por escrito y dirigidas al Órgano de Selección.

En Arroyomolinos, a la fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Gabriela García García

Telf: +34 916 899 200 Fax: +34 916 095 317



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE DELINEANTE, PERSONAL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE A LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS, NÚMERO DE CONVOCATORIA: 01.1 POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO.

LISTADO PROVISIONAL DE CALIFICACIONES

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Experiencia profesional	Máximo Experiencia Profesional	Formación	Máximo Formación	Puntos Fase concurso	TOTAL PUNTOS
1	BLANCO GONZÁLEZ, JOSÉ	***3199**	130,03	90	20	10	150,03	100
2	FERNÁNDEZ ZARAGOZA, AGUSTÍN	***3780**	11,84		49,50	10	61,34	21,84